

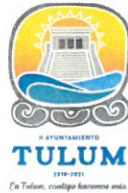
ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 25 DE JUNIO DE 2021.

Tulum, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día Viernes 25 de Junio de Dos Mil Veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de Tulum, con domicilio en la calle Alfa esquina con Avenida Tulum, Colonia Centro C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"); se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, El Secretario procedió al pase de lista y verificación del quorum legal:

- a) Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- b) C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil, Contralor Municipal y Vocal del Comité de Transparencia; PRESENTE. -----
- c) Lic. Mauricio Martín Borges Sosa, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum y Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum Quintana Roo; PRESENTE -----



De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto, el:

- a) Ing. Abimael Reyes Medel, Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum; PRESENTE. ----- .

Después del respectivo pase de lista, el Secretario le informó al Presidente del Comité, la existencia del Quórum Legal para sesionar, por lo que le cedió el uso de la voz al Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, para que proceda a la declaración de Quórum legal de la presente sesión, declarando:

“La existencia del Quórum Legal de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos los acuerdos que se tomen como resultado de los debates de todos sus puntos contemplados en su orden del día, por lo que para continuar con el desarrollo de la presente sesión cedo el uso de la voz al Secretario para que prosiga con el siguiente punto del orden del día”.

2.- Respecto al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el Secretario puso a consideración de los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Solicitud del Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, para que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo, confirme la Incompetencia del Sujeto Obligado respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00468821**.
- 4.- Clausura de la Sesión.





Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

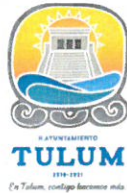
Acuerdo ACT-EXT/25/06/2021.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

3.- En desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, estando presente el Ing. Abimael Reyes Medel, Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, el Secretario sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud del Director antes mencionado, para que este Cuerpo Colegiado confirme la Incompetencia respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00468821**.

De conformidad con el Artículo 62 fracción II y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, de un análisis que realiza sobre la información solicitada, y del oficio número DGOYSPM/0133/2021 remitido al Comité de Transparencia por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, este Comité de Transparencia atendiendo la solicitud de información de referencia, es competente para conocer de la misma, y derivado del análisis realizado y del fundamento jurídico referido, así como del oficio señalado, el Comité de Transparencia confirma que la información solicitada en el **folio 00468821**, es de confirmar la Incompetencia de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00468821**.

En tal sentido, atendiendo al artículo 158 y 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se orienta al particular indicándole que la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, no es el sujeto obligado para responder su



solicitud.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-EXT/25/06/2021.02

Se confirma por el Comité de Transparencia, la incompetencia de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00468821**.

Acto seguido, el Presidente de Comité Licenciado Ludwig Paul Cárdenas Lugo procedió solicitar al Secretario Lic. Mauricio Martín Borges Sosa notificar en este acto al Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, sobre la confirmación de la incompetencia, emitida en este acto por este Comité de Transparencia, en relación a su solicitud de oficio DGOYSPM/0133/2021.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicito el uso de la Voz, Ing. Abimael Reyes Medel, Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Tulum, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la Incompetencia, adoptada por este Cuerpo Colegiado, la obligación de contestación de la solicitud de información, será con la leyenda de "Incompetencia" respecto de la solicitud realizada mediante el número de **folio 00468821**.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día: el Presidente de este Comité de Transparencia Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo, manifestó que no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13:00 horas del día Viernes 25 de Junio de 2021, se dio por clausurada la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, siendo válidos todos los acuerdos en ella tomados, así como instruyendo al Secretario para que proceda a la realización del acta correspondiente. -----



Lic. Ludwig Paul Cárdenas Lugo
"Presidente del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Lic. Mauricio Martín Borges Sosa
"Secretario del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

C. Víctor Manuel Velásquez Buenfil
"Vocal del Comité de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo."

Estas firmas corresponden al Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 25 de Junio de 2021.

